

Ciudad de México a 6 de noviembre de 2024

PLAN DE CONSULTA PÚBLICA DE LOS PROYECTOS DE DISPOSICIONES PARA MODIFICAR LAS CIRCULARES 13/2017 Y 14/2017, EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN INDIRECTA Y TEMAS MISCELÁNEOS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS (SPEI)

Abierto para consulta: del 6 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.

El Banco de México, de conformidad con las "Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México", somete a consulta pública los proyectos de disposiciones para modificar las "**Disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito y otras empresas que presten de manera profesional el servicio de transferencias de fondos, así como a los participantes en los sistemas de pagos administrados por el Banco de México y a los demás interesados en actuar con el carácter de participante en dichos sistemas**" contenidas en la **Circular 13/2017** y las "**Reglas del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios**" contenidas en la **Circular 14/2017**, respectivamente, con el objeto de regular el procesamiento de operaciones entre distintos participantes indirectos de un mismo participante, como parte del esquema de participación indirecta, así como detallar, precisar o complementar diversas obligaciones dentro de la regulación del SPEI.

El Banco de México con el objetivo de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero, propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y proteger los intereses del público, ha determinado someter a consulta una propuesta de modificaciones a los elementos regulatorios que deberán cumplir los participantes que ofrecen los servicios de participación indirecta en el SPEI, relacionados con el procesamiento de operaciones entre distintos participantes indirectos de un mismo participante, procurando un esquema eficiente y homogéneo sobre los servicios que serán ofrecidos a los participantes indirectos.

Asimismo, se propone implementar diversas mejoras a la regulación del SPEI para fomentar una buena experiencia del usuario, así como para propiciar que las instituciones participantes en el sistema tengan un adecuado entendimiento de las obligaciones a las que están sujetas.

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar las Circulares 13/2017 y 14/2017, en materia de participación indirecta y temas misceláneos del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) | Del 6 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.

Fecha de publicación para consulta pública

6 de noviembre de 2024.

Duración de la consulta pública

La consulta pública iniciará el 6 de noviembre de 2024 y **finalizará a las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.**

Tipo de consulta

Consulta pública de los **proyectos de disposiciones**, de conformidad con la fracción III del numeral 3 de las [Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general que emita el Banco de México.](#)

Formato de la consulta

Abierto y con el propósito de recibir comentarios sobre los proyectos de modificaciones a las disposiciones en su totalidad.

Audiencia objetivo

El público en general. De conformidad con las Políticas referidas, las personas físicas podrán participar en la consulta pública directamente y las personas morales podrán hacerlo a través de representante legal.

Mecánica de la consulta

Los comentarios podrán ser enviados a través del portal en internet del Banco de México. El Banco de México publicará en el mismo portal de internet el reporte de comentarios que elabore en términos de las Políticas referidas, para dar respuesta o expresar su posicionamiento, ya sea de manera particular o agrupada, a la información y comentarios recibidos.

Aviso importante

Los comentarios y demás opiniones y aportaciones que reciba el Banco de México en relación con la presente consulta pública serán publicados íntegramente en su portal de internet, junto con el nombre de la persona que los haya enviado, ya sea directamente o en representación de una persona moral, de conformidad con lo previsto en el Capítulo III de las "Políticas para la consulta pública de las disposiciones de carácter general emitidas el Banco de México".

En el portal referido se encuentran las ligas a los avisos de privacidad para el tratamiento de datos personales que recabe el Banco de México en relación con los procedimientos de consulta pública de las disposiciones de carácter general que contemple emitir, elaborados en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones aplicables. Quienes deseen participar en la consulta pública deberán consentir previamente con el

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar las Circulares 13/2017 y 14/2017, en materia de participación indirecta y temas misceláneos del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) | Del 6 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.

tratamiento a que serán sometidos sus datos personales de conformidad con los referidos avisos de privacidad que confirmen tener a su disposición.

El Banco de México eliminará del portal aquellos comentarios que contengan lenguaje agresivo o inadecuado, impliquen propaganda religiosa, política o comercial, o cualquier otro que no se encuentre vinculado con la presente consulta pública. Se considerará que los comentarios enviados a nombre de una persona moral fueron enviados a título personal cuando la persona moral referida manifieste que no fueron presentados por su representante legal.

La información, documentos, comentarios u observaciones recibidas durante esta consulta pública no tendrán carácter vinculante para el Banco de México, por lo que este no quedará obligado a ajustar las disposiciones que llegue a emitir en los términos de dichos comentarios.

Uso Público

Información de acceso público.

Plan de consulta pública | Proyecto de disposiciones para modificar las Circulares 13/2017 y 14/2017, en materia de participación indirecta y temas misceláneos del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) | Del 6 de noviembre de 2024 a las 18:00 horas del 4 de diciembre de 2024.